

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 891/2019 - RUG. 3740-19
No. 11001-31-10-022-2020-00312-00

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Novena de Familia de Bogotá para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA, se constata que no se adjuntó el **“CD con audios y pantallazos”** relacionado en el acápite de pruebas del fallo proferido el 9 de junio de 2020, mediante el cual se declaró que JHON ERICK GARCÍA SOSA incumplió por primera vez la medida de protección impuesta a favor de CRISSY JOHANNA NEIRA BIRCHENALL.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que se realice la **aclaración y/o corrección** a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez